



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 26
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

*Aprobada en sesión
Ext. 28 del 07/10/22*

En Ancud, a catorce de septiembre de dos mil veintidós, se inicia la sesión extraordinaria N° 26 del H. Concejo Municipal, siendo las 08:46 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola, Alex Muñoz, Rubén González y doña Ruth Caicheo Caileo** que otorgan el quórum necesario

Presidió la Presidenta del H. Concejo Municipal doña **Ruth Caicheo Caileo** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones N°s 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
- 2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 8

Se da inicio a los puntos en tabla:

1.- Aprobación actas sesiones N°19 – N°20 - N° 21 –N°22 –N°23 – N° 24 y N° 25

Se aprueban las actas de la sesiones extraordinarias N°s 19, 22 y 23, previo resumen realizado por la **Secretaria Municipal**.

2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 8

Expone el **Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva**, da a conocer la modificación presupuestaria que se encuentra en manos de la y los señores concejales, desglosa los ítems y cuentas, detalla.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, acerca de la rebaja de diversos proyectos comunales, que originalmente tenía en el presupuesto un monto estimado y se ha rebajado varias veces, por lo que entiende que esta en cero.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que no, la cuenta no está en cero y se está utilizando para el mismo destino, la diferencia es que se gastaba en asuntos de mecánica pero el propósito esta hacia el tema de proyectos de inversión.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, a cual estaría destinado, por la modificación está destinado a financiar los programas.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que está abierto a las cuentas que están señaladas en la minuta.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que es para dejar la cuenta para inversión de la comuna, pero ahora se está ocupando ello para financiar los programas que están deficitarios donde mes a mes se tendrá que modificar el presupuesto para poder financiar los programas, consulta.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que allí hay como una bolsa, porque varias de las cuentas tienen relación con mejoramientos, no es solo honorarios.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que el grueso de pago son los programas y son todas estas cuentas para contratación a personal a honorarios, para el mes de septiembre



y así con los demás meses, dado que están deficitarias. Consulta, en que proyecto se tiene que dejar de invertir para poder financiar los programas y pagar al personal a honorarios.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que no se ha dejado de invertir en ningún proyecto, de hecho se aseguran cada vez que pasan por mesa de concejo presentar proyectos están contemplados en la cartera.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, cual es el objetivo inicial de la cuenta diversos proyectos comunales.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que es provisionar recursos para futuros proyectos que no se tienen definidos para poder revisar dentro del año.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, en que se harían las inversiones.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, menciona que pueden ser en estudios, mejoramientos en sectores deficitarios que le falta inversión.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que ahora se rebajaron \$50.000.000, de ello cuanto se utilizaron en el aumento de gastos para hacer modificación como el Fuerte San Antonio, consulta.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que lo que está indicado en el monto, y se va a memoria explicativa se están destinando \$ 6.800.000 al destino.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que hay \$43.000.000 que no están destinados a obras.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que se puede tomar para mejoramiento y reparación, mejoramiento y mantenimiento de vehículos, es una bolsa de dinero que se puede justificar con cualquiera de las cuentas señaladas dentro de la presentación.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que el mejoramiento y mantenimiento de vehículos cree que no corresponde, pero si materiales de reparación; lo dice para evidenciar y está en desacuerdo; entiende que se está deficitario en pagar los programas pero se está dejando de invertir en mejoras que son necesarias para la comuna, rebajando \$50.000.000. para utilizar \$12.000.000.- en lo que correspondía originalmente.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que cuando se conversó en comisión de finanzas, se dijo que provisionar recursos para situaciones de mejoras de proyectos que se puedan desarrollar dentro del año, no se presentó una cartera de proyectos asociados a esos recursos, sino que es provisión de recursos para hacerse cargo dentro del año en necesidades comunales.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que hoy se está rebajando un monto de proyectos comunales para no usarlos en ello, sino que para pagar programas. Reitera no estar de acuerdo de que la gestión se haya realizado de esta forma, en el sentido que se está deficitario en los programas y se tendrá que seguir modificando para los meses restantes, consulta, sobre el monto a financiar mes a mes del cual se está deficitario.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, manifiesta que no tiene un monto exacto, pero rodea entre los \$80.000.000 y \$90.000.000.-



El **concejal Samuel Mandiola**, indica que estuvo revisando los informes que llegaron el día lunes en correspondencia, consulta, si le pudieron despachar la cantidad de personas que trabajan en los programas, para tener una noción del porque hay programas que tienen muchos más gastos que otros. Solicita tener información en planilla Excel del presupuesto inicial y en cada fila las modificaciones presupuestarias hasta tener el presupuesto actualizado.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar se remita planilla en formato Excel donde se contemple el presupuesto inicial del año 2022 y cada una de las modificaciones presupuestarias que se han aprobado a la fecha de hoy.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere al arriendo de vehículo de cama baja, consulta, porqué se arrienda una cama baja si ya en Dirección de Operaciones se cuenta con una.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, manifiesta que la explicación es clara, siendo para diversos traslados de maquinarias pesadas a diversos sectores rurales.

El **concejal Alex Muñoz**, reitera su consulta, de realizar el gasto si se cuenta con cama baja y las maquinarias son del municipio.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que lo interpretaría a que la maquina actual estaría defectuosa y se está planteando como una necesidad de arriendo porque es necesario.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita al Sr. Juan Carlos Silva poder consultar la información. Consulta, cual es la sentencia o de que se trata la compensación por daños a terceros o daño a la propiedad que se debe cancelar.

La **Secretaria Municipal**, indica que la sentencia ya estaría pagada siendo este es déficit que se genera en la cuenta y que se debe regularizar.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que cuando existen muchos ítems por ejemplo relacionados con Dirección de Operaciones, debe estar presente una personas de la dirección para responder las consultas.

Interviene el **concejal Pedro Naguil**, manifiesta que no le parece lo que acaba de suceder, es una vergüenza que se realicen llamadas uno a otro, siendo que son funcionarios municipales que deben estar presente para atender a las solicitudes que se hacen como concejales y si no está el Sr. Alcalde, está el Administrador Municipal.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere al programa de cultura de conservación se suplementa para la contratación de personal a honorarios con cargo a este, solicita un informe respecto al personal de honorarios de la Corporación Cultural más los ingresos y egresos de esta.

La **Secretaria Municipal**, aclara que ello no está vinculado con la Corporación Cultural, es un programa que funciona dentro del municipio en algunas direcciones.



El **concejal Alex Muñoz**, se refiere al tema del gimnasio fiscal donde se genera un monto para mejoramientos de inmuebles, consulta al concejal González si ha solicitado un informe del recinto sobre los ingresos y egresos.

El **concejal Rubén González**, señala que aún no le ha llegado el informe.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que no corresponde la forma de la cual se está llevando la modificación presupuestaria, se generan bastantes dudas y no está en condiciones de aprobar, ya que debe haber certezas. En arriendo de vehículos se tiene aumento de gastos, consulta, a que se debe eso.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que es la misma consulta realizada por el concejal Muñoz.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que se debe tratar de ser más prolijo, se adhiere a las palabras del concejal Naguil y Mandiola.

El **concejal Rubén González**, recuerda sobre algo mencionado en el año pasado sobre las modificaciones presupuestarias, algo que aún no se ha hecho y por lo ocurrido ahora es necesario y atingente, siendo necesario que al llegar una modificación como esta, se pueda analizar en una comisión y tener a todas las personas relacionadas directamente.

El **concejal Pedro Naguil**, se adhiere a las palabras del concejal Muñoz y reitera su intervención anterior.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta tener la disponibilidad para la comisión mencionada por el concejal González, pero la instancia también es esta y para que sea productiva y resolutive deben estar presentes todas las personas involucradas. Indica que quizás para mucho hay un relajo de que las modificaciones son un trámite breve, pero como siempre ha dicho se debe ser responsable con cada peso municipal y estatal.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que por ello se envía la modificación con cinco a seis días de anticipación para recibir todas las consultas de los concejales a través de correo electrónico y su invitación es seguir por ese camino.

El **concejal Alex Muñoz**, concuerda con el Sr. Juan Carlos Silva, pero muchas veces no se tiene el tiempo para hacerlo por las diversas funciones, pero lo que le molesta es que el Sr. Juan Carlos Silva está siendo de Director de DCP, Personal y otras direcciones; se deben dar respuestas a las consultas ya que se está viviendo un tema crítico en el tema presupuestario y se quiere llegar con números azules a fin de año, para eso se debe realizar un seguimiento.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal, doña Ruth Caicheo**, hace mención al tema del aumento de ingresos que se le está haciendo a las ayudas sociales, porque hay personas que han llegado solicitando ayudas sociales y le dicen que este ítem no tiene recursos, por lo que le gustaría saber si el aumento de recursos son para ello, porque la cuenta no está con ingresos; además de que el Sr. Alcalde garantizo que el ítem de ayudas sociales nunca quedarían sin recursos.

La **Directora de DIDECO, doña Pamela Maldonado**, señala que efectivamente se adelantaron al tema porque fue un compromiso que asumieron con el concejo y la comunidad para que esto no ocurriera, generalmente de los casi seis años que lleva en el municipio siempre en esta fecha ocurre este tipo de situaciones, justamente que en este año en particular han existido más emergencias que otros años, donde ha habido incendios



con pérdida total y los montos asignados no dejan de ser \$500.000, lo cual va mermando las cuentas y realizando modificaciones internas, por ello se vieron en la obligación de solicitar al concejo el apoyo, se tiene los cálculos hechos con el equipo quienes le señalaron que con el monto de la modificación se podría llegar bien a fin de año.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, cree que es importante tener un informe con respecto a los arreglos de caminos, tener un resumen de como se ha ido avanzando durante este tiempo.

La **Secretaria Municipal**, indica que las primeras semanas de cada mes Operaciones ha hecho llegar informes que remite de forma digital al concejo y el último no alcanzo a remitirse por lo que estará en la correspondencia de la próxima sesión.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que es importante el informe, pero también que estuviese presente el Director de Control, solicitar una reunión con él, para que dé a conocer si todos los caminos de acuerdo a los informes de operaciones, están respaldados con el informe social, si son caminos privados, públicos, se necesitan toda esa información.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, le parece bien porque además que siempre se enfrentan con la problemáticas de los sectores rurales, siendo necesario tener toda la información.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a un cambio dentro de la misma cuenta que es asistencia social a personas naturales que van hacia la cuenta de fondos de emergencias, consulta, entre que cuenta es el cambio.

La **Secretaria Municipal**, señala que en las cuentas de disminución, al sumar da el total señalado.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que para entender un poco porque va a más al fondo de emergencia porque en asistencia social hay \$50.000.000 y la cuenta de fondo de emergencia tenía \$8.000.000, los cuales se gastaron completo, consulta.

La **Srta. Pamela Maldonado**, indica que esa cuenta se comparte con la oficina de emergencias.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si ese monto de \$8.000.000, se gastó completamente y que emergencias se han tenido ahora para solicitar el aumento.

La **Srta. Pamela Maldonado**, señala que generalmente se ha dado mucho el tema de salud, teniendo caso de personas en situación de cáncer terminal y niños afectados por diversas enfermedades, son casos confidencias, pero en ese aspecto no se quiso quedar al debe, agregando su respuesta anterior.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que en ese caso de personas con problemas de salud, porque no se puede utilizar la cuenta de ayudas sociales, consulta.

La **Srta. Pamela Maldonado**, aclara que esa cuenta es para casos de aportes económicos, en caso de ítems de salud es cuando una persona necesita realizar un scanner lo acredita por el documento médico y en caso de medicamento se puede adquirir la compra con ese ítem.



El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que es el ítem mejoramiento condiciones de salud de la comuna, ayudas sociales solo para entrega económica y el fondo de emergencia es solo entrega de artículos como leña.

La **Srta. Pamela Maldonado**, señala que en el fondo de emergencia se entregan artículos como kits de emergencias que consiste en canasta de alimentos, colchones, frazadas y aporte económico dependiendo la gravedad del incendio.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, como es compartido ese fondo con la oficina de Emergencia.

La **Srta. Pamela Maldonado**, señala que la oficina de emergencia compra sus implementaciones como chaqueta de aguas, botas, entre otros, para sus salidas de emergencia.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación presupuestaria N° 8:

El **concejal Rubén González**, se abstiene de votar, por la razón de no contar con la información necesaria y no tener certezas, pero con la disponibilidad de poder asistir a una reunión extraordinaria para la aprobación de esta modificación por los sueldos de los funcionarios a honorarios.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se abstiene de votar, ya que no le parece responsable aprobar no existiendo la certeza de la necesidad de un arriendo de un vehículo que no se debiese arrendar, pero con disponibilidad de estar en otra reunión por la necesidad del municipio pero si siendo responsable con el mandato popular que tienen y generar un precedente que esto no es un trámite.

El **concejal Samuel Mandiola**, entendiendo que hay programas que deben ser financiados para este mes, sigue manteniendo la posición de no estar de acuerdo por no tener toda la información necesaria, rechaza.

El **concejal Alex Muñoz**, se abstiene a votar, por hacer una pregunta en el concejo sin tener respuesta, no tener información suficiente y esperando ser convocado a otra reunión en cualquier momento para poder cumplir con los programas a honorarios que son de importancia para ellos, además que en esta nueva convocatoria estén las personas involucradas a la modificación y votar con absoluta responsabilidad.

La **Secretaria Municipal**, señala que para una nueva convocatoria, la coordinación tiene que hacerla el Administrador Municipal que hoy cumple funciones como Alcalde (S) de la Comuna de Ancud, con las direcciones que corresponden y obtenido las respuestas que se requieran el día de hoy y luego de ello comunicarse con la Presidenta del H. Concejo para realizar la convocatoria.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, manifiesta que se estará a la espera de una próxima convocatoria.

Agotados los temas de la tabla, la Presidenta del H. Concejo Municipal, agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 09:40 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la



República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=S0ehdvTPnz4&list=PLZ72pTB1gyzIEFKoWYPK3kckyTOsWCUwx&index=26>

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav